

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.451/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000302/2013 a instancia de D<sup>a</sup>. MARÍA GALÁN JIMÉNEZ, FRANCISCO GARCÍA ABADILLO PRIETO, MARCELINA GALÁN JIMÉNEZ, SANTIAGO MENDEZ MENDEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

SOLAR sito en el municipio de OCO, LA TORRE, Ávila, calle Recta número 16. Ocupa una extensión superficial de 97,19 metros cuadrados, es de forma irregular, linda: al sur con la calle Recta, inscrito en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. María Galán Jiménez, al norte y al oeste con el solar número 18 de la calle Recta, inscrito en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos; y al este linda con los solares número 14, 12, 10 y 18, de la calle Recta, insritos en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. María Galán Jiménez, los solares números 14 y 12 de la calle Recta, a nombre de Comunidad de Propietarios el solar número 10 de la calle Recta y a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos el solar número 18 de la calle Recta.

Sobre dicho solar hay construido un edificio de dos plantas (piso bajo y piso primero), con una superficie total construida de 148,00 metros cuadrados aproximadamente.

PISO BAJO. La planta baja del edificio tiene una superficie construida de 74,00 metros cuadrados aproximadamente y útil de 43,25 metros cuadrados, está compuesta por un distribuidor, dos dormitorios, un salón con cocina americana y un cuarto de baño.

Linda: al sur con la calle Recta y con el patio delantero de la edificación, por donde tiene su entrada; al norte con patio trasero; al oeste con el solar número 18, de la calle Recta, inscrito en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos; y al este linda con el patio delantero y con los solares números 12, 10 y 18, de la calle Recta, inscritos en el catastro a nombre de D<sup>a</sup> María Galán Jiménez, el solar número 12 de la calle Recta, a nombre de comunidad de Propietarios el solar número 10 de la calle Recta y a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos el solar número 18 de la calle Recta.

Tiene un porcentaje de participación en los elementos comunes, sus cargas y responsabilidades de 50 centésimas (50/100). Referencia catastral: 3492509uk3939s0002zt.

PISO PRIMERO. La planta primera del edificio tiene una superficie construida de 74,00 metros cuadrados aproximadamente y útil de 54,85 metros cuadrados, está compuesta por un distribuidor, dos dormitorios, un salón con cocina americana y un cuarto de baño.

Linda: al sur con la calle Recta y con el hueco del patio delantero de la edificación, por donde sube la escalera común que da acceso a este piso; al norte con el patio trasero, al oeste con el solar número 18, de la Calle Recta, inscrito en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos; y al este linda con el patio delantero y con los solares número 12, 10 y 18, de la calle Recta, inscritos en el catastro a nombre de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Galán Jiménez, el solar número 12 de la calle Recta, a nombre de Comunidad de Propietarios el solar número 10 de la Calle Recta y a nombre de D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Ramos el solar número 18 de la calle Recta.

Tiene un porcentaje de participación en los elementos comunes, sus cargas y responsabilidades de 50 centésimas (50/100).

Referencia catastral: 3492509UK3939S0001BR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a los HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE D. FLORENTINO GALÁN JIMÉNEZ y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diez de Julio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.